INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

I.N.C. N°051/2016.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS" ADJUDICATARIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 112/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de marzo del año Dos mil Dieciseis, por una parte la **INDUSTRIA NACION AL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS"** con **RUC Nº 388022-2,** representada en este acto por la **Sra. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, con **C.I Nº** 388022 en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL PROVEEDOR** para la prestación por parte de este último del **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 112/2015**, aprobado por **Resolución PR Nº 960/2.015**, de fecha 23/12/2015 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	260	30	1	99	180.000.000
2017	1	1	0	260	30	1	99	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302056.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del proceso de licitación por Concurso de Ofertas Nº 112/2015 – "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS", convocado por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-Nº 013/2016 de fecha 11/01/2016.----------

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	BLANCA MARIN Servicios Publicitarios				
	Pedido de Material (PM) Nº 9+083/2015 – Departamento de Licitaciones - UOC	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Total (IVA incluido)
	Servicio de Publicacion en Periodicos					
	ABC COLOR					
1	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	1.600.000	1	1	Evento	1.600.000
2	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	1.500.000	1	1	Evento	1.500.000
	ULTIMA HORA					
3	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	1.220.000	1	1	Evento	1.220.000
4	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	900.000	1	1	Evento	900.000
	LA Nación					
5	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	1.180.000	1	1	Evento	1.180.000
6	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	960.000	1	1	Evento	960.000
	POPULAR					
7	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	883.549	1	1	Evento	883.549
8	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	701.549	1	1	Evento	701.549

Precio Total IVA. INCLUIDO					**8.945.098**

*Monto mínimo	100.000.000 Gs.
*Monto máximo	200.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de dos **(12) meses.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las publicaciones serán solicitadas a través de notas oficiales y de acuerdo a las necesidades de la Institución.----
Las publicaciones podrán ser solicitadas en un plazo de hasta 24 (veinte y cuatro) horas antes de la fecha solicitada para la publicación.----------

El plazo para reparar o reemplazar el servicio será: de 24 (veinte y cuatro) horas a partir de que el Proveedor reciba la comunicación por parte de la Contratante posterior a la fecha de inspección y/o rechazo.----------

Observación: Los oferentes deberán incluir en su oferta: e-mail, un número de teléfono de línea baja y un número de teléfono celular, los cuales deberán estar habilitados ininterrumpidamente los fines de semana y feriados inclusive, para casos de necesidad de publicación de exequias que correspondan.----------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- En caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR otorga a favor de la **I.N.C.**, la Póliza de Seguro en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato equivale al 5 % del valor total del contrato, y su vigencia será de 60 días más de la vigencia del contrato. ----------
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será igual al costo diario de publicación por día de atraso en la realización del servicio requerido, Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la I.N.C. y EL PROVEEDOR, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, si éstas no fuesen acordadas mediante el proceso de Avenimiento, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

17. TRIBUTOS APLICABLES.-

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay, aplicables al contrato de suministro----------

18. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **EL PROVEEDOR** fija domicilio especial sobre la calle Cnel. Gracia Nº 613 esq. Tte. Miranda de la ciudad de _____ Paraguay. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
REPRESENTANTE
EL PROVEEDOR

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ANEXO Nº I

Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *El Servicio deberá cumplir con la siguiente Especificación Técnica y Norma:*

P.M. Nº 9083/15 – ADMINISTRACION CENTRAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES			
Servicio de Publicación en Periódicos.			
Ítem	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
		ABC COLOR	
1	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
2	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
		ULTIMA HORA	
3	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
4	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
		LA NACION	
5	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
6	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
		DIARIO POPULAR	
7	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:**

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

			Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.
8	unidad	Pagina Indeterminada Blanco y Negro	Pagina Indeterminada Blanco y Negro **Características:** Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Formato: columna x centímetro. Medidas: 2colx15cm.

OBSERVACIONES:
Costo estimado: Gs. 200.000.000.-
CONTRATO ABIERTO
Presupuesto Máximo
Gs. 200.000.000
Presupuesto Mínimo
Gs. 100.000.000

Observación: las cotizaciones deberán ser en los siguientes periódicos, abc Color; Ultima Hora, La Nación, Diario Popular.

2. Plan de Entrega (Servicios)

- Dentro de los (24) horas de la emisión de la Orden de Servicio, o notificación de Publicación

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
REPRESENTANTE
EL PROVEEDOR

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO